

Expediente: **2862/23**

Carátula: **GALARZA MARCOS ANTONIO C/ AMAZONAS SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *AMAZONAS SRL, -DEMANDADO*

27390772861 - *GALARZA, Marcos Antonio-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2862/23



H103024792005

JUICIO: GALARZA MARCOS ANTONIO c/ AMAZONAS SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 2862/23.-

Informo a S.S. que por intermedio de Secretaría se corroboró que no existen otras causas iniciadas por Marcos Antonio Galarza en contra de la demandada Amazonas SRL. Es mi informe. Secretaría, 29/11/2023.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

I.-Téngase presente el informe actuarial que antecede y lo informado por Mesa de Entradas Civil, y a conocimiento de la parte interesada.-

II.-En consecuencia, hágase conocer a las partes que el Proveyente entenderá en la presente causa, y dispongo: Previo a todo trámite, deberá acreditar la personería invocada; cumplir con lo normado por el art. 56 del CPL y adjuntar la documentación original en soporte digital y papel, para que la misma sea reservada como prueba instrumental en Caja Fuerte del Juzgado, y a disposición de la contraria, para su cotejo en Secretaría, si fuere necesario; acompañar comprobante de pago de tasa de Justicia, boleta ley 6059 y juego de bonos profesionales por apersonamiento en juicio, como así también deberá el presentante: a) informar su número de teléfono personal y el de su representado, y b) acompañar copias digitalizadas del DNI -anverso y reverso- y CUIL (en el supuesto de que el CUIL no constara en el DNI), (art. 33 inc. b Reglamento de Expte. Digital Acordada 1562/23 CSJT).

III.- Por otro lado deberán los letrados denunciar, ratificar o rectificar su domicilio digital por derecho propio.- PEZ

Actuación firmada en fecha 29/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=ZANONI Pedro Exequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20242006780

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.